

MOORE STEPHENS  
MEXICO

JAVIER DE LOS SANTOS Y CIA., S.C.

Lauro Aguirre Nte. 214  
Zona Centro  
C.P. 87000  
Tel. (834) 31 858 00 y 31 858 16  
www.jsc.com.mx  
Cd. Victoria, Tamaulipas

Carr. Monterrey Reynosa 210-A  
Col. Portal de San Miguel  
C.P. 88730  
Tel. (899) 930 16 00  
www.jsc.com.mx  
Reynosa, Tam.

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Contenido**

- Informe de auditoría independiente	-
- Estado de situación financiera	1
- Estado de actividades	2
- Estado de variaciones en el patrimonio	3
- Estado de flujos de efectivo	4
- Notas a los estados financieros	-

Lauro Aguirre Nte. 214  
Zona Centro  
C.P. 87000  
Tel. (834) 31 858 00 y 31 858 16  
www.jsc.com.mx  
Cd. Victoria, Tamaulipas

Carr. Monterrey Reynosa 210-A  
Col. Portal de San Miguel  
C.P. 88730  
Tel. (899) 930 16 00  
www.jsc.com.mx  
Reynosa, Tam.

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública**

**A la Junta de Gobierno del  
Hospital Regional de Alta Especialidad  
de Ciudad Victoria Bicentenario 2010**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros,

JAVIER DE LOS SANTOS Y CIA., S.C.

Lauro Aguirre Nte. 214  
Zona Centro  
C.P. 87000  
Tel. (834) 31 858 00 y 31 858 16  
www.jsc.com.mx  
Cd. Victoria, Tamaulipas

Carr. Monterrey Reynosa 210-A  
Col. Portal de San Miguel  
C.P. 88730  
Tel. (899) 930 16 00  
www.jsc.com.mx  
Reynosa, Tam.

debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

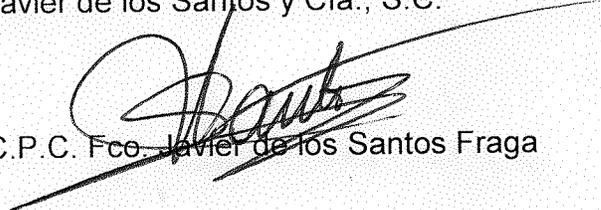
### Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010**, al 31 de diciembre de 2012, así como sus actividades, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Javier de los Santos y Cía., S.C.

  
C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga

Cd. Victoria, Tam., 2 de abril de 2013

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1 y 2)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>ACTIVO</b>		
Circulante:		
Efectivo y Equivalentes ( Nota 4)	\$ 6,196,899	\$ 3,483,192
Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo ( Nota 5)	31,885,289	21,168,732
Derechos a Recibir Bienes o Servicios ( Nota 6)	155,200	171,031
Almacenes ( Nota 7)	<u>30,248,801</u>	<u>26,545,039</u>
Total Activo Circulante	<u>68,486,189</u>	<u>51,367,994</u>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ <u>68,486,189</u></b>	<b>\$ <u>51,367,994</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Pasivo a Corto Plazo:		
Cuentas por pagar (Nota 8)	\$ 2,038,734	\$ 113,187
Pasivo diferido (Nota 9)	19,679,530	
Otros pasivos	<u>8,000</u>	
Total Pasivo a Corto Plazo	<u>21,726,264</u>	<u>113,187</u>
Pasivo a Largo Plazo:		
Total Pasivo a Largo Plazo		
Total del Pasivo	<u>21,726,264</u>	<u>113,187</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Contribuido:		
Transmisión (Nota 12)	4,611,591	4,611,591
Generado:		
Ejercicios Anteriores	46,643,216	16,732,001
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	<u>(4,494,882)</u>	<u>29,911,215</u>
Total Patrimonio	<u>46,759,925</u>	<u>51,254,807</u>
<b>Total del Pasivo y Capital Contable</b>	<b>\$ <u>68,486,189</u></b>	<b>\$ <u>51,367,994</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
 Director General

C.P. José Rafael Cuellar Romero  
 Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTION</b>		
Ingresos por Servicios	\$ 20,785,978	27,865,091
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Subsidios y Transferencias corrientes del Gobierno Federal (Nota 11)	430,852,904	288,264,187
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	181,824	99,278
Otros Ingresos y Beneficios Varios	90,996	104,362
<b>Total de Ingresos</b>	<u>451,911,702</u>	<u>316,332,919</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	153,542,171	
Materiales y Suministros	22,574,991	19,598,310
Servicios Generales	279,677,742	266,823,394
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
Otros Gastos	<u>611,680</u>	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>456,406,584</u>	<u>286,421,704</u>
<b>AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO</b>	\$ <u>(4,494,882)</u>	\$ <u>29,911,215</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
 Director General

C.P. José Rafael Cuellar Romero  
 Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,611,591	16,732,001	16,732,001	21,343,592
Traspaso del ahorro del ejercicio 2010		16,732,001	(16,732,001)	0
Ahorro del ejercicio 2011			29,911,215	29,911,215
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>4,611,591</u>	<u>16,732,001</u>	<u>29,911,215</u>	<u>51,254,807</u>
Traspaso del ahorro del ejercicio 2011		29,911,215	(29,911,215)	0
Desahorro del ejercicio 2012			(4,494,882)	(4,494,882)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 4,611,591</u>	<u>\$ 46,643,216</u>	<u>\$ (4,494,882)</u>	<u>\$ 46,759,925</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
 Director General

C. P. José Rafael Cuellar Romero  
 Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>Actividades de operación:</u></b>		
Ahorro (Desahorro) del ejercicio	\$ (4,494,882)	\$ 29,911,215
(Aumento) en Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo	(10,716,557)	(14,215,623)
(Aumento) Disminución en Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,831	(171,031)
(Aumento) en Almacenes	(3,703,762)	(13,118,042)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	21,613,077	(335,570)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>2,713,707</u>	<u>2,070,949</u>
<b><u>Actividades de Inversión:</u></b>		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	2,713,707	2,070,949
<b><u>Actividades de Financiamiento:</u></b>		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	2,713,707	2,070,949
Efectivo y Equivalentes al principio del año	3,483,192	1,412,243
Efectivo y Equivalentes al final del año	\$ <u>6,196,899</u>	\$ <u>3,483,192</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
 Director General

C.P. José Rafael Cuellar Romero  
 Director de Administración y Finanzas

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

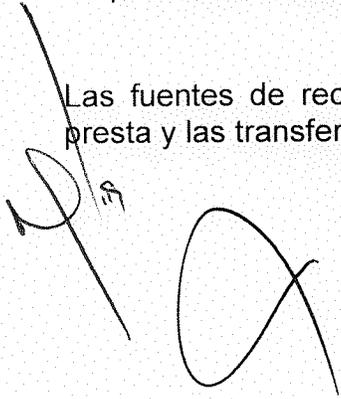
**NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", (HRAEV) fue creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2009, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal. El HRAEV tiene su domicilio en Cd. Victoria Tamaulipas,

Entre otras actividades, se le han atribuido al HRAEV las siguientes:

- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice su Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- Prestar servicios de atención médica preferentemente a la población que no se encuentre en algún régimen de seguridad social.
- Fungir como hospital federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y, en su caso, experimental, relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgico de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno.
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instituciones sociales, relacionadas con su objeto.
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, órganos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo con los convenios que para el efecto celebre.

Las fuentes de recursos son los ingresos propios que genera por los servicios que presta y las transferencias del Gobierno Federal para la operación e investigación.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is a large, stylized cursive mark, and the initials are smaller and more legible.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la normatividad emitida por el Consejo de Administración Contable y con las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

A continuación se describen las principales políticas adoptadas para el HRAEV para el registro de las operaciones ~~presupuestales~~.

### **a) Inflación**

La inflación real acumulada durante los tres ejercicios anuales anteriores no fue igual o mayor al 26%, por lo tanto se considera un entorno económico no inflacionario y consecuentemente no se reconocen en los estados financieros los efectos de la inflación, como lo dispone la "NIFGG SP 04- Reexpresión".

### **b) Estados de flujos de efectivo**

El HRAEV prepara el estado de flujos de efectivo a través del método indirecto.

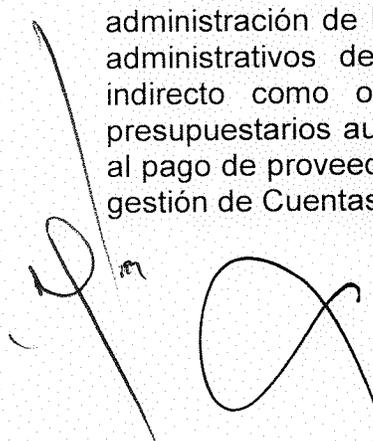
### **c) Almacenes**

Los almacenes se presentan a su valor promedio de adquisición, el cual es similar al valor de mercado; están representados por los materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de los servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

### **d) Transferencias corrientes del Gobierno Federal**

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado que corresponde al cierre del ejercicio 2012 hasta por el monto del déficit presupuestario de operación, en su caso, conforme a la "NIFGG SP 02- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Las transferencias de recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la TESOFE y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).



#### **e) Patrimonio**

El patrimonio del HRAEV se integra de la siguiente manera:

- Los bienes muebles, inmuebles y tecnología que adquiera o reciba por cualquier medio;
- Las transferencias que, en su caso, reciba con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
- Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios que preste en cumplimiento de su objeto;
- Los ingresos que perciba por investigaciones, enseñanza, derechos de autor y patentes, inversiones, asesorías, entre otros;
- Las donaciones, herencias, legados y demás recursos o bienes que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, y
- Los bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquiera.

#### **f) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores**

Las relaciones laborales del HRAEV con sus trabajadores se regulan conforme lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y la Norma de Información Financiera Gubernamental sobre las Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad. Por lo anterior, el HRAEV no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales en términos del Boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que el HRAEV debe pagar a los trabajadores en ciertos casos de despido o renuncia se registran en resultados en el año en que se realizan.

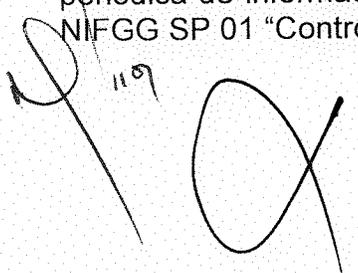
#### **g) Sistema de Contabilidad Gubernamental**

El sistema de Contabilidad Gubernamental se encuentra en un proceso de desarrollo para cumplir con las características de diseño y operación, de conformidad al contexto legal y técnico correspondiente.

#### **h) Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos**

El HRAEV se apeg a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece como criterio básico en su artículo 46, la generación periódica de información financiera que incluya información presupuestal así como a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

119



### NOTA 3. INFRAESTRUCTURA

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 3 "Igualdad de Oportunidades", estrategia 3.2, se dispone la edificación de más hospitales regionales y en general, la ampliación de la infraestructura de salud y sus equipos en las ciudades y el campo. Para impulsar esta estrategia, se incentivó la inversión de asociaciones públicas-privadas (PPS).

Las disposiciones normativas a las que se sujetan las PPS son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por tener establecido un contrato de prestación de servicios; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; las reglas para la realización de Proyectos para Prestación de Servicios, elaboradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha de 11 de julio de 2007 la Secretaría de Salud, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró un contrato de prestación de servicios a largo plazo con la empresa Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V. con vigencia de 25 años, que abarca los servicios generales desde la edificación del inmueble.

### NOTA 4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	<u>31-Dic-12</u>	<u>31-Dic-11</u>
Efectivo en fondos de caja	\$ 209,384	\$ 12,066
Efectivo (sobregiro) en Bancos	2,101,922	(1,255,000)
Inversiones temporales	3,885,593	4,726,126
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 6,196,899</u>	<u>\$ 3,483,192</u>

### NOTA 5. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

El saldo de la cuenta que presenta el estado de situación financiera, se integra como sigue:

	<u>31-Dic-12</u>	<u>31-Dic-11</u>
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Instituciones (1)	\$ 23,656,732	\$ 17,060,103
Particulares	<u>7,136,733</u>	<u>3,021,117</u>
	30,793,465	20,081,220

**Deudores diversos:**

Por viáticos	355,601		378,524	
Gastos por comprobar	51,085		47,267	
Otros (2)	685,138	1,091,824	661,721	1,087,512
	<u>\$ 31,885,289</u>		<u>\$ 21,168,732</u>	

(1) Lo conforman principalmente el Instituto Mexicano de Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, Servicios de Salud de Tamaulipas y el Municipio de Victoria, Tamaulipas.

El HRAEV no ha creado una estimación para cuentas incobrables al no existir autorización expresa al respecto por parte de la Junta de Gobierno, de conformidad a la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

(2) Se practicaron inventarios físicos de medicamentos y de material de curación al 31 de diciembre de 2011, reflejándose diferencias con lo que reporta el sistema de inventarios por un total de \$ 3,901,246 se efectuaron aclaraciones del personal del HRAEV, quedando sin aclarar la cantidad de \$ 647,409, que se registró en la cuenta Deudores Diversos.

**NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

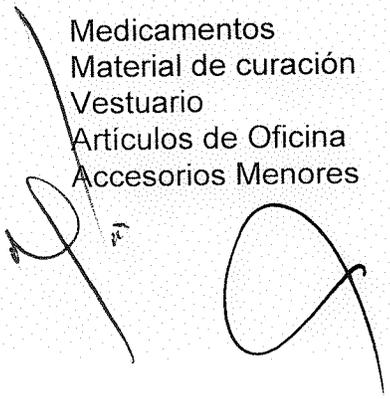
El saldo de esta cuenta se integra por anticipos a proveedores, como sigue:

	<u>31-Dic-12</u>	<u>31-Dic-11</u>
Accesorios y Suministros para Laboratorio, S.A. de C.V.	\$ 120,260	\$ 147,886
Grupo Eolica, S.A. de C.V.	23,145	23,145
Minerva Isabel Arreola L.	9,776	
Otros	2,019	
	<u>\$ 155,200</u>	<u>\$ 171,031</u>

**NOTA 7. ALMACEN**

El saldo de Almacenes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente manera:

	<u>31-Dic-12</u>	<u>31-Dic-11</u>
Medicamentos	\$ 6,456,006	\$ 7,672,432
Material de curación	23,097,254	17,666,659
Vestuario	176,186	690,082
Artículos de Oficina	519,186	515,866
Accesorios Menores	169	
	<u>\$ 30,248,801</u>	<u>\$ 26,545,039</u>



**NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo se integra como sigue:

	<u>31-Dic-12</u>	<u>31-Dic-11</u>
<b>Servicios Personales:</b>		
Sueldos y Salarios	\$ 8,520	\$
Seguro de separación individual	2,525	
Seguro colectivo de retiro	<u>57,090</u>	68,135
<b>Proveedores:</b>		
Laboratorios Pisa, S.A de C.V	20,880	
Continental Mexicana de Productos, S.A de C.V.	5,201	
Medicamex, S.A. de C.V.	62,724	
Otros	4,029	15,270
Ucin Medica, S.A. de C.V.		1,376
Teléfonos de México, SAB de C.V.		7,981
Diagnóstico y Cirugía, S.A. de C.V.		6,832
Fresenius de Kabi de México, S.A. de C.V.		4,769
Durfa, S.A. de C.V.		10,383
Claudia Hernández Hernández Instrumentación Medica, S.A. de C.V.		35,325
	<u>92,834</u>	<u>24,281</u> 106,217
<b>Impuestos y Cuotas por pagar:</b>		
Impuesto sobre la renta retenido sobre honorarios	4,179	3,372
Impuesto al valor agregado retenido	4,984	3,598
Aportaciones Cesantía y Vejez	1,065,253	
Aportaciones SAR	229,086 ✓	
Aportaciones FOVISSSTE	572,613 ✓	
Impuestos sobre Remuneraciones	1,650	6,970
	<u>1,877,765</u>	<u>6,970</u>
	<u>\$ 2,038,734</u>	<u>\$ 113,187</u>

**NOTA 9. PASIVO DIFERIDO**

Como se menciona en la nota 2 h) el HRAEV se apega a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos". Dicha norma establece que para el cierre contable presupuestal, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de Pasivo Diferido, cancelando los registros en las cuentas de orden presupuestarias, para volverlas a registrar en el siguiente ejercicio y afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que correspondan con su incidencia presupuestaria.

El monto reclasificado por este concepto fue por la cantidad de \$ 19,651,175.

**NOTA 10. OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

A partir del ejercicio 2012 el personal está adscrito al HRAEV. Durante el ejercicio 2011 estuvo adscrito a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

**NOTA 11. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

Al 31 de diciembre de 2012 el HRAEV recibió transferencias corrientes del Gobierno Federal la cantidad de \$ 430,852,904 (en 2011 \$ 288,264,187), mediante el mecanismo mencionado en la nota 2 d).

Se destinó para el pago del contrato celebrado con el "inversionista proveedor" mencionado en la nota 3 la cantidad de \$ 255,258,001 (en 2011 \$ 249,434,925). Dichos recursos se reciben como inversión en infraestructura, sin embargo contablemente se registran como gastos de operación, atendiendo la naturaleza de las erogaciones.

Al existir déficit presupuestario de operación, el HRAEV aplicó la totalidad de subsidios y transferencias del Gobierno Federal en cuenta de Resultados.

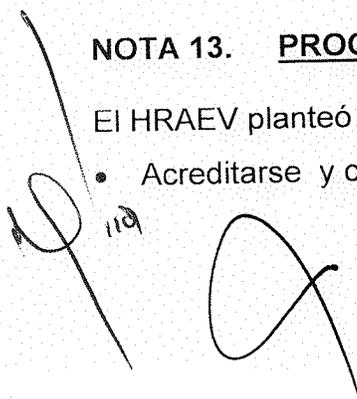
**NOTA 12. PATRIMONIO**

La cuenta de Patrimonio se integra por la transmisión de propiedad de mercancía adquirida directamente por la Secretaría de Salud antes del inicio de operaciones del HRAEV.

**NOTA 13. PROCESO DE MEJORAS**

El HRAEV planteó para el 2012 los siguientes objetivos y estrategias:

- Acreditarse y certificarse en los servicios sustantivos.



- Establecer una mejor interacción y coordinación de red con los hospitales de la región para cumplir con el objetivo de Hospital de Referencia
- Administrar en coordinación con las direcciones de área la gestión de recursos necesarios para la prestación de servicios médico quirúrgicos y auxiliares de diagnóstico.
- Consolidar la prestación de servicios médicos con calidad, calidez y trato digno a los pacientes.
- Otorgar atención médica del más alto nivel basada en la preparación y actualización continua del personal médico.
- Fortalecer el Programa de Mejora Continua de la Calidad Institucional.
- Mantener y procurar contar con todo el equipo tecnológico requerido para otorgar la atención médica con los más altos estándares de calidad.
- Gestionar las plazas de investigadores para iniciar con la realización de protocolos de investigación.
- Aumentar el número de convenios de colaboración con entidades académicas para la realización de protocolos de investigación.
- Estimular la asistencia a las sesiones médicas y de enfermería así como los eventos de carácter académico y de capacitación de personal.
- Promover la capacitación y actualización de los conocimientos del personal a cargo de la tecnología (videoconferencia, telemedicina, sistema gerencial, etc.)
- Sostener la captación de recursos autogenerados.
- Difusión constante de estrategias para favorecer la calidad de los servicios institucionales.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.
- Generar programas de optimización de los recursos humanos.
- Estrategias de fortalecimiento con un esquema de desarrollo organizacional como son: liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, motivación.
- Desarrollar un modelo del cuidado de enfermería que consolide el proceso de atención que otorgue garantía de calidad en la atención y seguridad del paciente.
- Contratar personal con el perfil requerido en los servicios que no han sido cubiertos.

#### **NOTA 14. OBLIGACIONES Y EXENCIONES FISCALES**

##### a) Impuesto sobre la Renta

Al ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el último párrafo del artículo 102 de la Ley de la materia.

Handwritten signature and initials, possibly 'MIF', in the bottom left corner of the page.

Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios y honorarios profesionales a personas físicas.

Así mismo, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con el artículo 4, fracciones I y II de la Ley del citado impuesto.

b) Impuesto al Valor Agregado

El HRAEV no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 15 fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece como servicios exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Al respecto, solo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto al Valor Agregado principalmente por el pago de honorarios profesionales y adquisición de bienes a personas físicas.

c) Impuesto a los Depósitos en Efectivo

El HRAEV no es contribuyente del Impuesto de conformidad con el artículo 2, fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

d) Contribuciones por Remuneraciones Pagadas

El HRAEV está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
Director General

C.P. José Rafael Cuellar Romero  
Director de Administración y Finanzas

MOORE STEPHENS  
MEXICO

---

JAVIER DE LOS SANTOS Y CIA., S.C.

Lauro Aguirre Nte. 214  
Zona Centro  
C.P. 87000  
Tel. (834) 31 858 00 y 31 858 16  
[www.jsc.com.mx](http://www.jsc.com.mx)  
Cd. Victoria, Tamaulipas

Carr. Monterrey Reynosa 210-A  
Col. Portal de San Miguel  
C.P. 88730  
Tel. (899) 930 16 00  
[www.jsc.com.mx](http://www.jsc.com.mx)  
Reynosa, Tam.

*Miembro de  
Moore Stephens  
International Limited  
miembros en las  
principales ciudades  
del mundo.*